



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## CIRCULAR INFORMATIVA 002

### POR UNA BOGOTÁ HUMANA E INCLUYENTE

La Secretaría Técnica de Discapacidad como instancia articuladora del Sistema Distrital de Discapacidad y teniendo en cuenta que se está convocando a manifestaciones de la población con discapacidad se permite informar que:

1. Existe un Sistema Distrital de Discapacidad reglamentado por el Acuerdo 137 de 2004 el cual contempla el Consejo Distrital de Discapacidad y 20 Consejos locales como instancias de articulación y participación de la población con discapacidad de la ciudad, en los cuales participan representantes por los diferentes tipos de discapacidad elegidos democráticamente. Adjunto: Acuerdo 137 de 2004.
2. Que nos encontramos en periodo de campañas electorales de dichos candidatos a los consejos locales y distritales, siendo las elecciones el día 29 de Julio.
3. Que en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Bogotá Humana se abrieron diversos espacios de participación para toda la población con el fin de recoger las inquietudes y propuestas ciudadanas, y que de manera específica se hicieron los siguientes eventos de manera distrital para con la población con discapacidad:
  - a. Foro Distrital Poblacional de Discapacidad: Plan de Desarrollo Bogotá Humana: Marzo 2 de 2012.
  - b. Consejo Distrital Ampliado con presencia del Dr. Gustavo Petro y los secretarios de los sectores de gobierno para escuchar a la población con discapacidad tanto los consejeros distritales como los líderes de redes ciudadana: Abril 23 de 2012.
4. Que una vez terminada la fase de participación y de acuerdo a las propuestas con viabilidad financiera y técnica el plan de desarrollo distrital: Bogotá Humana incorpora metas incluyentes que benefician a la población en general, y metas específicas que involucran directamente la atención de la población con discapacidad en los distintos programas y proyectos de la administración a saber:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROGRAMA	PROYECTO	META
<b>Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.</b> (Sectores responsables: Salud, Educación, Cultura e Integración Social)	Educación inicial diferencial, inclusiva y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia	Atender a 18.000 niños y niñas en condiciones de discapacidad, con talentos excepcionales, víctimas de conflicto armado, habitantes de territorios rurales, de manera integral y diferencial. (la línea de base en Discapacidad es de 5.000 niños y niñas según el Registro de Localización y Caracterización de la Población DANE-2010)
<b>Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad</b> (Sector responsable: Salud )	Salud para el buen vivir	Garantizar la atención en salud y atención integral al 100% a personas en condición de discapacidad al 2016.  Incrementar a 100.000 personas en situación de discapacidad en procesos de inclusión social por medio de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad, contribuyendo con la implementación de la política pública de discapacidad, al 2016.
	Redes para la salud y la vida	Diseño e implementación de la Red Distrital de Atención Integral a Personas con Discapacidad que incluye puesta en funcionamiento de la Clínica Fray Bartolomé de las Casas
<b>Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.</b> (Sectores responsables: Educación - Cultura )	Garantía del derecho con calidad, gratuidad y permanencia	100% de los colegios atienden a la población escolar con perspectiva de género y enfoque diferencial para una escuela libre de discriminación teniendo en cuenta a las poblaciones:
<b>Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.</b> (Sectores responsables: Integración Social - Planeación - Gobierno - Secretaría de Cultura)	Servicios y atención humanos, amables y accesibles	Incluir en el 100% de los sistemas de información y formatos de registro de los programas de atención del D.C las variables étnico-racial, por condición de discapacidad, por identidad de género y edad
	Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes	Garantizar en 1.319 cupos la atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
		Incluir laboralmente un 3% de personas con discapacidad en la planta de las entidades del distrito.
		Garantizar en 1.430 cupos la atención integral a personas mayores de 18 años con discapacidad.
<b>Ejercicio de las libertades culturales y deportivas.</b> (Sector responsable: Cultura )	Cotidianidad libre y activa	Fortalecer 20 Centros de Respiro e incorporar 1.000 cuidadores y cuidadores de población con discapacidad en programas de inclusión social.
		Realizar 15.000 eventos masivos de recreación en condiciones de equidad, inclusión y no segregación, incluyendo actividades específicas para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
<b>Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad.</b> (Sectores responsables: Desarrollo Económico - Cultura )	Banca para la economía popular	Financiar al menos a 100.000 unidades productivas de economía popular, propendiendo porque no menos del cinco por ciento (5%) de tales operaciones beneficien a la población en condición de discapacidad
<b>Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos.</b> (Sectores responsables: Hábitat - Movilidad)	Mejoramiento de la accesibilidad financiera al transporte público	Adoptar subsidios y tarifas del transporte público que permitan mayor acceso de las familias más pobres, personas en condición de discapacidad y adultos mayores, mediante la evaluación de la estructura de costos de las empresas y destinación de excedentes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5. Que dichas metas corresponden con la solicitudes de educación, inclusión laboral, inclusión cultural, atención a cuidadores y atención integral a la población y que fueron socializadas a los Consejeros Distritales en sesión informativa del Consejo Distrital de Discapacidad el 26 de Julio de 2012 y con los candidatos a elecciones distritales en el evento: Pacto por una Bogotá Humana e Incluyente, el cual se llevó a cabo en la Sala Principal del Despacho de la Secretaria Distrital de Integración Social el día 10 de Julio de 2012.
6. Que aún la administración está en fase de elaboración de los proyectos sectoriales donde dará curso a otras iniciativas propuestas por la ciudadanía, así como la elaboración de los planes locales sobre los cuales ya se ha informado en circular de la Secretaría de Planeación Distrital el 60% de la inversión propende por equiparar condiciones sociales de la población y el 40% por el mejoramiento de la movilidad en la ciudad.
7. Que de acuerdo con las fechas reglamentadas en el Decreto 470 se ha de presentar el plan de acción de la política pública de discapacidad a los tres meses de expedición del Plan de Desarrollo Distrital y Local, por lo que aún la administración está en período de construcción de este plan de acción y para lo cual el Comité Técnico Distrital en sesión del día 5 de Julio aprueba la configuración de comisiones técnicas de apoyo al comité las cuales son:
  - a. Comisión Técnica de Educación Inclusiva.
  - b. Comisión Técnica de Productividad e Inclusión Laboral.
  - c. Comisión Técnica de Movilidad y Accesibilidad.
  - d. Comisión Técnica de Cultura y Recreación.
  - e. Comisión Técnica de Salud y Rehabilitación.
  - f. Comisión Técnica de Seguimiento y evaluación de Política Pública.

En la misma sesión se aprueba la participación de un representante en cada una de las redes ciudadanas y otras organizaciones cuya conformación sea representativa de las personas con discapacidad y sus familias; así como de los representantes institucionales que se considere tienen misionalidad en cada uno de los temas. Estas comisiones serán convocadas a reunión una vez se haya efectuado las elecciones de los nuevos consejeros locales y distritales que forman parte del Sistema Distrital de Discapacidad.

8. Que en la misma reunión del comité técnico se aprobó solicitar la presentación de los compromisos de los proyectos sectoriales de la administración para con la población con discapacidad en la próxima sesión de Consejo Distrital de Discapacidad a llevarse a cabo el 15 de Agosto, planes que se encuentran en fase de construcción.
9. Que reconoce la importancia que tiene la información para que la población con discapacidad pueda ganar independencia de opinión y decisión y por tanto se crea el Boletín Mensual del



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Sistema Distrital de Discapacidad: BOGOTÁ HUMANA E INCLUYENTE en el que se reportarán las acciones y avances del Sistema Distrital de Discapacidad, cuya primera edición virtual se hará de cara a informar los resultados del proceso electoral vigente.

10. Que de acuerdo al calendario de elecciones en la semana del 23 al 27 se realizará debate de los candidatos al Consejo distrital para que la población en general conozca sus propuestas y planes de acción.

De acuerdo a lo anterior, y dado que Bogotá cuenta ya con un Sistema Distrital de Discapacidad con instancias de articulación y participación ciudadana reiteramos la disposición de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad para recoger propuestas nuevas de la población ya sea por escrito o en el marco de los debates de candidatos locales y distritales para incorporarlos a la agenda de trabajo en la construcción del Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad 2013-2016.

Por una Bogotá Humana;

**TERESA MUÑOZ LOPERA**

Secretaria Distrital de Integración Social  
Secretaria Técnica de Discapacidad.

**ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS**

Coordinadora Equipo Técnico Secretaría  
Distrital de Discapacidad.

*Se adjuntan a este comunicado los siguientes documentos de interés público y de la población:*

- Acta Consejo Distrital Ampliado y registro gráfico del mismo.
- Plan de Desarrollo Distrital y Matriz de Metas Plan de Desarrollo.
- Memoria Evento Pacto por una Bogotá Humana e Incluyente.
- Comunicado de Prensa Secretaría de Planeación.